

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 055

FECHA: SINCELEJO, 9 DE ABRIL DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-33-33-005-2014-00008-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSWALDO ARRUBLA GARCIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	8-04-2015	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	12	1
2	70-001-23-33-000-2013-00317-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA GUERRA DE VILLALOBOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES "UGPP"	8-04-2015	SE CONVOCA A LAS PARTES, AL MINISTERIO PUBLICO, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO, ASI COMO A LOS INTEGRANTES DE LA SALA, PARA QUE CONCURRAN A LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 5 DE MAYO DE 2015, A LAS 9:30 A.M., EN LA SALA 3, TERCER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA- SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	200	1
3	70-001-23-33-000-2014-00280-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	REPARACION DIRECTA	MARTA LIA PANIAGUA LAVERDE	NACION-RAMA JUDICIAL Y OTRO	08-04-2015	SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DEL 5 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA	3479-3480	18

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE NUEVE (9) DE ABRIL DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO
Secretario